



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 JUN 2017

Expte. N° 17.628/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por estudiantes delegados de la Carrera de Letras de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Universitario la VII CONVOCATORIA DEL CONCURSO LITERARIO PROF. ALICIA CHIBÁN, que se llevará a cabo desde el 1° al 30 de agosto, con prórroga hasta el 30 de setiembre del año en curso, y la entrega de premios será el día 17 de noviembre de 2017.

QUE por Resolución H. N° 2086/16 del CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Facultad, se otorga el Aval Académico para la realización de la Convocatoria.

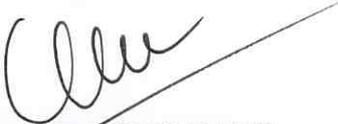
Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico la VII CONVOCATORIA DEL CONCURSO LITERARIO PROF. ALICIA CHIBÁN, que se llevará a cabo desde el 1° al 30 de agosto, con prórroga hasta el 30 de setiembre del año en curso y la entrega de premios será el día 17 de noviembre de 2017, organizado por estudiantes delegados de la Carrera en Letras de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0729-2017